

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

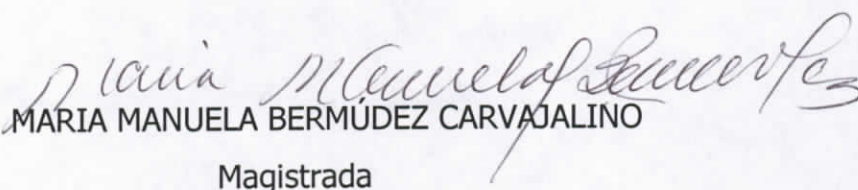
Riohacha, septiembre catorce (14) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Ponente: DRA. MARIA MANUELA BERMUDEZ
CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-001-31-05-002-2014-00251-01
Proceso Ordinario Laboral promovido por YOHANA PATRICIA
RODRIGUEZ OTERO contra SOCIEDAD MEDICA
CLINICA RIOHACHA S.A.S.

Sería el caso decidir la alzada en la audiencia de alegaciones y fallo programada para la fecha, sino fuera porque en la presente semana se decidieron y tramitaron las acciones de tutelas promovidas por JOSE MANUEL OROZCO OVALLE contra JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MAICAO, LA GUAJIRA y LUIS FERNANDO CATAÑO CASTILLO contra EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA – GRUPO BLINDADO MEDIANO "GENERAL GUSTAVO MATAMOROS D COSTA Y DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL de tramite preferente; en consecuencia se aplaza la diligencia, y se señala otra que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2016 a las 3:15 de la tarde para que tenga lugar la audiencia de alegaciones y fallo en el proceso ordinario laboral de la referencia, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO
Magistrada